

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**POZUELO DE ALARCÓN**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Informativa Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en sesión ordinaria de 19 de enero de 2024, ha informado favorablemente la cuenta general de la Corporación –comprensiva de las del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos: Gerencia Municipal de Urbanismo y Patronato Municipal de Cultura– correspondiente al ejercicio económico 2022.

El referido acuerdo constituye un acto de trámite previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos, significando que el expediente se encuentra en la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento.

En Pozuelo de Alarcón, a 19 de enero de 2024.—El secretario general del Pleno, Gonzalo Cerrillo Cruz.

(03/1.041/24)

